

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

058 02

ESCRITURA # 2.065/2000

AUMENTO DE CAPITAL Y

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

DE LA COMPAÑIA

ALMACÉN BURDA, ALBURDA

S. A.-----

CUANTÍA: US\$600,00.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy
día cuatro de Julio del dos mil, ante mí,

DOCTOR JUAN ANTONIO HAZ QUEVEDO, Abogado, Notario

Titular Vigésimo de este Cantón, comparece la

Compañía ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., representada

por Gerente General y Representante Legal, Señor

Marcelo Ziadé Chalela, quien declara ser de estado

civil casado, de profesión Ejecutivo. El

compareciente es ecuatoriano, mayor de edad,

domiciliado en esta ciudad, capaz para obligarse

y contratar a quien de conocerlo doy fe. Bien

instruido en el objeto y resultados de esta

escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA**

DEL ESTATUTO SOCIAL, a la que procede con

amplia y entera libertad, para su otorgamiento

me presentan la minuta que dice así: **SEÑOR**

NOTARIO:- En el Registro de Escrituras

Públicas a su cargo, asírvase incorporar una

en la que conste el Aumento de Capital y

Reforma de Estatuto Social de la Compañía

ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., que se otorga al



tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Otorga la presente Escritura y formula las declaraciones que en ella se expresan el Señor Marcelo Ziadé Chalela, quien lo hace a nombre y como Representante Legal de la Compañía ALMACÉN BURDA, ALBURDA S. A., en su calidad de Gerente General de esta, lo que acredita con el Nombramiento inscrito que se agregará en este instrumento como documento habilitante y además en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía que representa en sesión celebrada el día treinta de Junio del dos mil, tal como aparece el Acta de dicha sesión cuya copia certificada también se incorporará en esta Escritura para que forme parte integrante de la misma. **SEGUNDA:**

ANTECEDENTES.- a) La Compañía ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., se constituyó con un capital de QUINIENTOS MIL SUCRES, mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y cinco, inscrita el veintiuno de Agosto de mil novecientos ochenta y cinco en el Registro Mercantil del mismo Cantón; b) Por Escritura Pública otorgada ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma

NOTARIA VIGESIMA

Guayaquil-Ecuador

DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO

03

Plaza de García, el cinco de Junio de mil novecientos ochenta y siete, inscrita el cinco de Octubre de mil novecientos ochenta y siete en el Registro Mercantil del mismo Cantón, la Compañía ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., aumentó el capital social en la suma de Un millón quinientos mil sucres, esto es a DOS MILLONES DE SUCRES y se reformó su Estatuto Social; c) La Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el dieciséis de Junio de mil novecientos noventa y cinco, resolvió elevar el Capital Social de Compañía, en la suma de Tres millones de sucres, con lo cual el Capital Social de la Compañía asciende a la cantidad de cinco millones de sucres, tal como consta en la Escritura suscrita ante el Notario Décimo Quinto, Doctor Miguel Vernaza Requena, el veintitrés de julio de mil novecientos noventa y cinco e inscrita en el registro Mercantil el diecisiete de Agosto de mil novecientos noventa y cinco; d) La Junta General Extraordinaria de la Compañía ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., en sesión celebrada el día treinta de Junio del dos mil, acordó aumentar el capital de la Compañía y reformar su estatuto social, autorizando al Gerente General, señor Marcelo Ziadé Chalela, para que realice todos los tramites tendientes a perfeccionamiento a lo acordado en dicha



Junta; **T E R C E R A:** Declaración de Aumento de Capital, Suscripción, Forma de Pago y Reforma al Estatuto Social.- Con tales antecedentes, el señor Marcelo Ziadé Chalela, en su calidad de Gerente General y Representante de la Compañía ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., declara mediante este instrumento público: **UNO.-** Se aumenta el Capital de la Compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,00), mediante la emisión de QUINCE MIL nuevas acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.04), de tal manera que la Compañía girará en el futuro un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), y un capital autorizado de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **DOS.-** Que las quince mil nuevas acciones que conforman el aumento de capital han sido suscritas por el señor: MARCELO ZIADÉ CHALELA; **TRES.-** Que el pago de las acciones del aumento de capital, se lo ha hecho de la siguiente manera: el señor Marcelo Ziadé Chalela, ha suscrito QUINCE MIL acciones de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.04), de cada una y ha pagado en numerario el veinticinco por ciento (25%) de cada una de ellas, es decir

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., CELEBRADA EL DÍA TREINTA DE JUNIO DEL DOS MIL.

En la ciudad de Guayaquil, a las trece horas del día treinta de Junio del dos mil, en el local ubicado en las Calles Aguirre y Chimborazo, se reúnen los accionistas de la COMPAÑIA ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., el señor Marcelo Ziadé Chalela, propietario de Cinco Mil Acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) cada una. - Por hallarse presentes todos los accionistas de la compañía y representada la totalidad del capital pagado, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, sin previa convocatoria, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, haciendo constar que por unanimidad se ha resuelto previamente el asunto a tratarse, según se expresa más adelante. Se instala la sesión bajo la Presidencia del Titular, señora Ivone Benites de Ziadé y actúa como secretario, el suscrito Gerente General, señor Marcelo Ziadé Chalela. - Acto seguido la Presidencia expresa que conforme lo acordado esta reunión tiene por objeto: **UNO:** Conocer y resolver sobre el aumento de capital, suscripción y forma de pago; y, **DOS.-** Conocer y resolver sobre la reforma al Artículo Quinto de los Estatutos Sociales. - El Presidente de la Junta manifiesta que cumpliendo en la ley de Transformación económica, se ha realizado la conversión de sucres a dólares del capital de la empresa, como consta en esta acta; por lo que solicita a los señores accionistas su pronunciamiento sobre los puntos motivo de esta reunión. Luego de algunas deliberaciones la Junta General por unanimidad de votos del capital pagado concurrente a la reunión adopta las siguientes resoluciones: **RESOLUCIÓN UNO:** En virtud del proceso de dolarización en que ha incursionado el país, el Capital Social de la Compañía deberá dolarizarse, así los Cinco Millones de sucres de Capital suscrito se deberá fijar en doscientos dólares de los



Estados Unidos de América. Como consecuencia de la misma dolarización y al ser el valor de cada acción de un mil sucres, se deberá fijar el valor de cada acción en a cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.04) por lo que las cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una se reducen a la equivalencia con el dólar norteamericano y se fijan Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de Cuatro Centavos de dólar cada una. **RESOLUCIÓN DOS:** Aumentar el capital de la compañía en la suma de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600.00), mediante la emisión de Quince mil nuevas acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una; de tal manera que la Compañía girará en el futuro con un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y fijándose el capital autorizado en la suma de UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; **RESOLUCIÓN TRES:** Aprobar que la totalidad de las nuevas acciones que conforman el aumento de capital sean suscritas de la siguiente manera: el señor Marcelo Ziadé Chalela, ha suscrito quince mil acciones de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una, quien las ha pagado en numerario en un veinticinco por ciento de cada una de ellas, es decir, la suma de ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de América, comprometiéndose a pagar el saldo numerario en el plazo de un año. **RESOLUCIÓN CUATRO:** Reformar el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales de la Compañía **ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A.**, de tal manera que el texto dirá: " ARTICULO QUINTO.- El Capital autorizado de la Compañía es de MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y el Capital suscrito es de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en veinte mil acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una. Cada acción de cuatro centavos de dólar de los Estado Unidos de América que estuviere totalmente

Guayaquil, Enero 28 de 1.998

Señor
MARCELO NASTIN ZIADE CHALELA
C. I. # 0905812269
Nacionalidad. Ecuatoriana
Chimborazo 335 y Aguirre.

De mis consideraciones

Por medio de la presente me es grato llevar a su conocimiento que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañia Almacén Burda ALBURDA S.A., en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a usted por unanimidad en el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía, por el período de cinco años.

La Compañia Anónima Almacén Burda ALBURDA S.A., se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Dra. Norma Plaza de García el día 26 de Abril de 1.985 y se inscribió en el Registro Mercantil el día 21 de Agosto del mismo año.

Agradecería dar su aceptación a la presente disposición e inscribir este nombramiento en el Registro Mercantil, toda vez que, de conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social, le corresponde al GERENTE GENERAL ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

Atentamente,

Ivone Benites de Ziaide
IVONE BENITES DE ZIADE
Presidente de la Junta

Acepto el Nombramiento que antecede
Guayaquil, Enero 28 de 1.998

Marcelo Nastin Ziaide Chalela
MARCELO NASTIN ZIADE CHALELA.



En la presente fecha queda inscrito para
Nombramiento de Gerente General
Folio(s) 8.244 Registro Mercantil No.
1.951 Repetido No. 3.009
Se archivan los Comprobantes de pago por los
impuestos respectivos.
Guayaquil, 29 de Enero de 1998

pagada, dará derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrá ese derecho en proporción a su valor pagado. Los títulos de las acciones contendrán las declaraciones exigidas por la Ley y llevará las firmas del Presidente Ejecutivo General de la compañía.-"; y, **RESOLUCIÓN CUARTA:** Autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice todas las gestiones atinentes al perfeccionamiento del aumento de capital acordado.- No habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso de tiempo para la redacción de esta acta; y, redactada que fue, luego de reinstalada la sesión con los mismos concurrentes con que se instaló, es aprobada por unanimidad. luego de haber sido leído por el Secretario. Se levanta la sesión a las quince horas. Para constancia, firman la presente acta los accionistas asistentes, en unión de la Presidente y Secretario que certifica.- f) IVONE BENITES DE ZIADE,- f) MARCELO ZIADÉ CHALELA.- **CERTIFICO:** Que la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A.**, celebrada el treinta de Junio del dos mil, que antecede es igual a su original que se encuentra dentro del Libro de Juntas Generales de la Compañía; y, al que me remitiré en caso necesario.-

Guayaquil, Junio 30 del 2.000



SR. MARCELO ZIADÉ CHALELA

SECRETARIO

C.I.0905812269

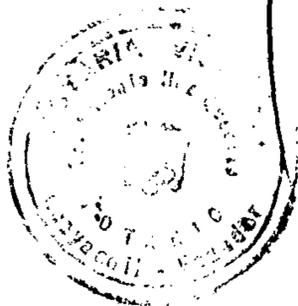


000 07

NOTARIA VIGESIMA
Guayaquil-Ecuador
DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO
NOTARIO

CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$150,00), comprometiéndose a pagar el saldo numerario en el plazo de un año; CUATRO) Que el suscriptor del aumento es de nacionalidad ecuatoriana y tiene su domicilio en esta ciudad de Guayaquil; y, CINCO) Que se reforma el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., en los términos constantes en el Acta de la aludida sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el treinta de junio del dos mil, la misma que formará parte de esta escritura. **C U A R T A:**

DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El Gerente General y Representante Legal de la Compañía ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A., señor Marcelo Ziadé Chalela, declara bajo juramento que el Aumento de Capital de SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, se encuentra íntegramente suscrito y pagado de acuerdo a lo dispuesto en la Junta General de Accionistas, celebrada el treinta de Junio del Dos mil, que resolvió el aumento de acuerdo a los libros contables de la Compañía. (firmado ilegible) ABOGADO ANTONIO HAZ VILLAGRAN. Registro número siete mil trescientos diecisiete.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA.-** Quedan agregados los respectivos documentos de Ley. Leída que fue esta escritura de principio a fin, por mí, el



Notario en alta voz al compareciente, este la aprueba y ratifica en todas sus partes, firmando conmigo en unidad de acto. Doy fe.



CIA. ALMACÉN BURDA, ALBURDA S.A.

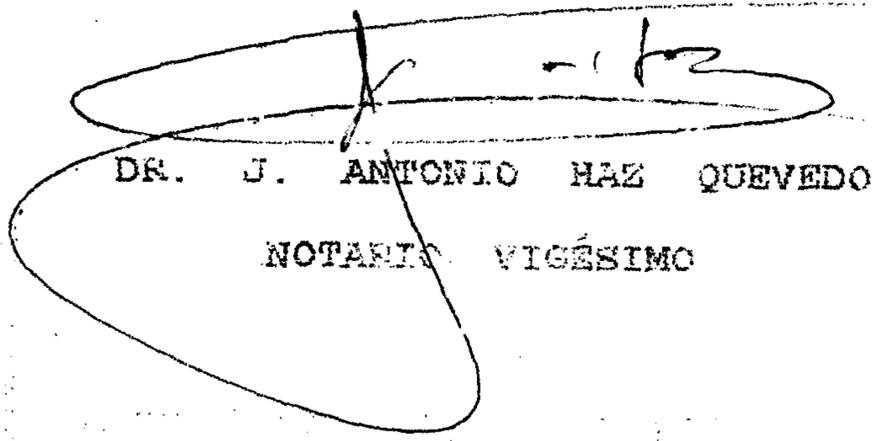
MARCELO ZIADÉ CHALELA

GERENTE GENERAL

C.I. 0905812269

C.V. 0887-145

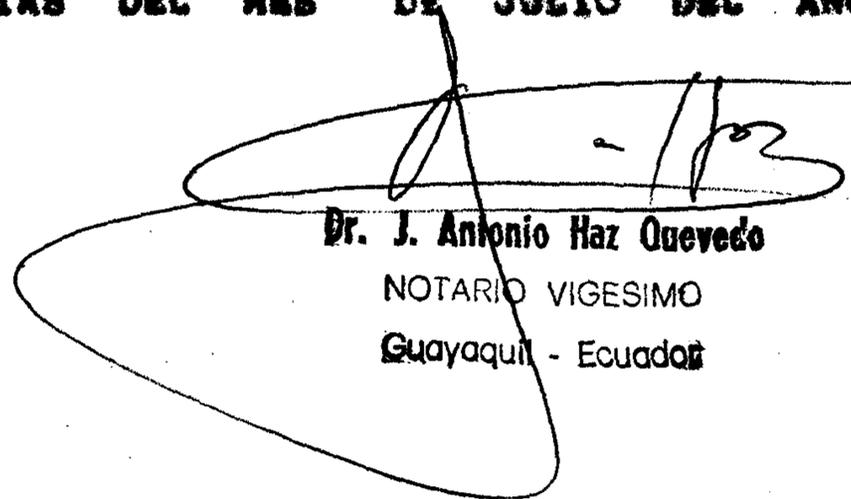
R.U.C. 0990782113001



DR. J. ANTONIO HAZ QUEVEDO

NOTARIO VIGESIMO

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA CUARTA COPIA EN SEIS FOJAS UTILES QUE RURBICO SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL A LOS CUATRO DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL.

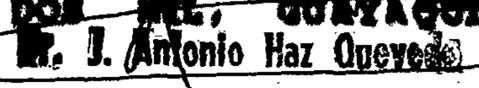


Dr. J. Antonio Haz Quevedo

NOTARIO VIGESIMO

Guayaquil - Ecuador

NOTARIA VIGESIMA DEL CANTON GUAYAQUIL.- CERTIFICO QUE SE HA TONADO NOTA EN LA MATRIA DE LA PRESENTE ESCRITURA, LA MISMA QUE FUE APROBADA SEGUN RESOLUCION NUMERO ~~00-0-13-0007899~~ DE FECHA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL, GUAYAQUIL DIECINUEVE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL.


Dr. J. Antonio Haz Quevedo

NOTARIO VIGESIMO

RAZON:

DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición, 08
contenida en la Resolución # 00-G-IJ-0007889 de fecha 18 de
Diciembre del 2.000, emitida por el Intendente Jurídico de la
Oficina de Guayaquil (E) al margen de la matriz de
CONSTITUCION DE LA COMPANIA ANONIMA ALMACEN BURDA ALBURDA S.A.
de fecha 26 de Abril de 1.985 otorgada ante la Notaria
Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de
García .- Guayaquil, Diciembre 20 del 2.000.-



NOTARIA
130
Guayaquil
Dra. Norma
Plaza de
García



[Firma manuscrita]

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

1- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Número
005-IJ-7889, dictada el 18 de Diciembre del 2000 por
el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, queda
inscrita la escritura, que contiene Concesión de Capital
de Sucresa deloses Comunal de Capital Almacenado
Elementos de Capital, Acciones y Reglas de Estatutos
de la Compañía Almacen Burda Alburda S.A.
de fojas 16090
a/16.100, número 3672 del Registro Mercantil y anotada
bajo el número 4730 del Repertorio.- 2.- CERTIFICO: Que
con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta
escritura.- Guayaquil, Diciembre 23 del 2001

[Firma manuscrita]
DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN: En esta fecha se efectuó (aron) una anotación (es) del contenido de esta escritura, al margen de la[s] inscripción(es), respectiva[s].-

Guayaquil, Febrero 23 del 2001

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

En esta fecha queda archivado el Certificado

de inscripción a la Cámara de Comercio de Guayaquil

Febrero 23 del 2001

**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL**

